En esta Capital, resto

En la Administración de aste

Diario y en la imprenta del mismo,

Diríjase toda la correspondencia

literaria al Director á la Redac-

ción de La Opinión, San Fran-

San Francisco, 32.

cisco, 32, accesoria

Teléfono /

Precios de suscripción

de la Provincia y Peninsula española, un mes 1'50 Ptas En el extranjero, un semestre 12'00 > Número suelto, 10 céntimos Número atrasado. 15 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

para todos los Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA

HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 4 de Junio de 1909.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

EDICIONES

Disposición importante Acaba de celebrarse en esta Capital, con un entusiasmo innegable, el Concurso que proyectó, en un

momento de feliz iniciativa, la Cámara Agricola que preside nuestro distinguido amigo personal D. Aurelio Padilla.

Para Ensayo, fué mucho; para Exposicióa, poco. Pero podemos penser lo que pudiera ser otro ecto de tal naturaleze, preparedo con mayor largueza de tiempo, conociendo, como conocemos, el hermoso triunfo obtenido con ten rápida organización... Nuestra Exposición regional, compendiando, fué un monumental esfuerzo colectivo.

Entre los factores que más directamente obran sobre las pientas están, en primer término, los abonos químicos y minerales, guanos y cuentas sustancias se empleen para proporcionarias cualquiera de los principios vegetativos.

Consiguientemente, à lo primero que debe tender el labrador, si es que tiene idea de la propia defensa, es à evilar que la industrie, malamente ejercida, acabe por arruinar la tierra y, naturalmente, por ser la raina del labordor.

Nos parece oportuno y de gran utilidad, tras estas generales consideraciones, dar á la publicidad, pare conocimiento de quienes estén en le ignorancia, el siguiente é impartentisimo_

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y comó Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los labradores que para la fertilización de sus tierras adquieran abonos químicos y minerales, guanos y en general materias simples ó compuestas que contengan por lo menos uno de los principios esenciales á la vegetación (nitrógeno, ácido fosfóri co, potasa), tendrán derecho á que se les compruebe su legitimidad, por el análisis, en los laboratorios agrícolas, mediante las condiciones que en este

Real decreto se establecen. Art. 2.º Los laboratorios á que esta autorización se refiere, son á saber: el de la Estación agronómica central; los de las Estaciones enológicas de Haro, Palencia, Toro y Ciudad Real; los de las Granjas experimentales de Zaragoz', Vatencia, Jerez, Coruña y Barcelona, y los que en lo sucesivo puedan crearse en establecimientos agrícolas análogas

á los enumerados. Art. 3.º Los fabricantes depositarios, comisionistas ó cualesquiera otros vendedores de abonos podrán también acudir á diches Centros para garantizar por el anális s los productos de su fabricación ó de su comercio, y estarán obligados a obedecer las disposiciones que se adopten por las autoridades para evitar todo fraude ó falsificación, así como á facilitar las inspecciones facultativas, reconocimien os y demás medidas á que los mismos fines se dirijan.

Art. 4.º Las inspecciones oficiales que hicieran los ingenieros del servicio agronómico a las fabrica, almacenes ó depósitos de abonos serángratuitas, y podranser ordenadas por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y por los Gobernadores civiles.

Art. 5.º Cuando los ingenieros agró nomos intervengan como peritos químicos en las reclamaciones de compradores que hubieran sido lesionados en sus intereses por adquisición de abonos, y estuvieren probado el engaño ó falsificación cometidos por el vendedor, serán de cuenta de éste todos los gastos originados por vi jes, reconocimientos y analisis, además de las responsabilidade administrativas que este decreto determina y las judiciales á que puede haber lugar.

Art. 6.º los fabr cantes y expendedores de abonos tendrán como obligación ineludible la de indicar á los

(c) Ministerio de Cultura 2007

compradores la calidad de sus mercancias dándoles una factura en que consten certificados: / primero, el nombre del abono; segundo su origen y procedencia, y tercero, su composición química, en que se expresará el tanto por ciento que contiene de cada uuo de los principios fertilizantes esenciales (nitrógeno, potasa y ácido fosfórico), y el estado ó forma química de estos elemen-

Art. 7.º Los Gobernadores impondran una multa de 20 á 200 pesetas á los vendedores que no llenen el expresado requisito por cada venta en que se averigüe y se pruebe la falta.

Art 8.º El nombre de abono será siempre el que corresponda precisamente á la materia vendida, y no á otro producto fertilizante de mayor valor;y cualquiera infracción cometida por el vendedor sobre este particular, será gubernativamente castigada con una multa de 10 á 100 pesetas por la vez primera, debiendo ser entregados á los Tribunales los reincidentes en el empleo de nombres falsos mal apropiados ó que correspondan á otras substancias que las vendidas.

Los abonos compuestos que tuvieran un nombre específico en la localidad, y muy conocido, podrán ser señalados con el mismo.

Art. 9.º Queda proh bido usar el nombre genérico de guanos para los productos orgánicos desecados en mezcla con materias inertes que les den color parecido á los guanos naturales; ni el de negros para las turbas más ó menos quemadas; ni el de fosfatos para los esquitos fosfatados pulverizados; ni el de abono nitrico para la mezcla de nitrato de sosa con yeso, i otra subst ncia que deberán siempre expresarse con el nombre compuesto que corresponda; y en general, todas las denominaciones ambiguas que por indeterminación puedan inducir à error en la estima del abono.

Art. 10. Por origen del abono se entenderá el lugar geográfico de que procede, si es producto natural, ó el pueblo en que esté la fábrica que lo produce, si se obtuviere artificialmente, debiendo en este último caso expresarse el nombre del fabricante.

Art. 11. El vendedor responde directamente de la composición que se exprese en la factura, y la garantía de la misma se entenderá aplicable en el estado natural de humedad en que es entregada la partida.

Art. 12. Cada uno de los elementos fertilizantes esenciales (nitrogeno, ácido fosfórico, potasa) que entre en el abono vendido, constarán en la clasificación que se haga en la factura que expida el vendedor, y serán especificados sus estados químicos en el modo siguiente:

Nitrogeno amoniacal. Nitrógeno nítrico. Nitrógeno orgánico. Nitrógeno total.

Acido fosfórico anhidro, soluble en

el agua. Acido fosfórico anhidro, soluble en el citrato amónico.

Acido fosfórico anhidro, soluble en los ácidos minerales.

Acido fosfórico total. Po'asa anhidra, soluble en el agua. Potasa anhidra total.

Art. 13 Los vendedores certificarán la composición de sus abonos en la forma taxativa que se expresa en los artí culos anteriores, poniendo en letra la frase tanto por ciento, y entendiéndose que el expresado para cada elemento fertilizante significa que en los 100 kilogram s del abono vendido, y en el estado en que se entrega, hay de aquel elemento los que expresa la factura. Esta dósis podrá indicarse por dos números que representen los límites máximo y mínimo del tanto por ciento correspondiente; pero no se diferenciarán entre sí más de una unidad para el nitrógeno, dos unidades para el ácido fosfórico, y dos á dos y media unidades para la po-

tasa. Art. 14. Cuando hubiere duda sobre la calidad de un abono, ó se estimase falta de exactitud en la factura extendida por el vendedor, se podrá hacer la comprobación y análisis de las materias vendidas, bien sea de oficio, á petición del comprador, ó de común acuerdo entre el comprador y vende-

dor. En el primer caso se tomarán las muestras para la verificación del abono con las formalidades debidas y como determina la instrucción que se dicta al efecto, y los gastos crán de oficio si no se confirmase el fraude sospechado. En la comprobación por demanda de los interesados corresponderán los gastos de análisis al comprador, si resulta que la mercancia adquirida tiene las condiciones expresadas en la factura, y al vendedor, en caso contrario, con las demás responsabilidades á que haya lugar.

Art. 15. Los análisis de comprueba de abonos hechos por reclamación del comprador sólo tendrán carácter oficial y harán fe en juicio cuando se hayan verificado en los laboratorios químicos del Estado, ó en los provinciales y municipales expresamente autorizados por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, debiendo emplearse siempre en las determinaciones los métodos de análisis prescritos en las instrucciones correspondientes.

Art. 16. El Gobernador civil de la provincia, en vista de los resultados del análisis é informes de los Ingenieros di rectores de los laboratorios químicos que hayan intervenido en la comprobación, impondrán administrativamente las multas y respon abilidades que procedan, según la importancia de las faltas demostrada en la dósis de cada elemento esencial, deducido el margen que se les concede en el art. 13, y atendiéndose á las siguientes reglas:

1.ª Por las diferencias de 5 á 10 por 100 en la cantidad fijada como riqueza de uno ó varios de los elementos fertilizantes esenciales que contenga el abono se impondrá al vendedor la obligación de devo veral comprador la diferencia de precio cobrado, ó á rebajar el importe de su cuenta proporcionalmente, si no estuviese pagada, y de satisfacer además los derechos de análisis según las determinaciones hechas y con arreglo á la tarifa oficial.

2.ª Por las diferencias de 10 á 15 por 100 serán castigados los vendedo res con una multa de 20 à 200 pesetas, según la importancia de la partida vendida, y además con la devolución al comprador del duplo de la cantidad que importen esas diferencias, que se tasarán al respecto del precio, por unidad de elemento fertilizante que conste en la factura, ó con la rebaja equivalente en la cuenta, si ésta no estuviese pagada, y con los gastos de análisis devengados

3.ª Por las diferencias del 15 al 20 por ICO sufrirán los vendedores doble multa de la fijada en la regla anterior, y las demás penas que en la misma se

4.ª Por las diferencias de composición que excedan del 20 por 100 de la riqueza del abono en principios fertilizantes, y que supongan, por tanto, para el agricultor una lesión de más del quinto del valor total del abono, los Gobernadores pasarán inmediatamente el tanto de culpa á los Tribunales, á los efectos de los artículos 318, 548 y 548 del Código penal.

Art. 17. El vendedor de abonos que incurriere en el caso que determina la regla 4.ª del artículo anterior, no podrá exigir del comprador el cumplimiento del contrato; perderá, y serán de su cuenta todos los gastos de partes ó de cualquiera clase que el abono hubiere originado; y no tendrá derecho á reclamar más del 50 por 100 del valor del que se hubiere empleado ya en el terreno, previa tasación para un Ingeniero agrónomo, y en vista de los antecedentes de composición del abono y precios medios corrientes en el mer-

Art. 18. Cuando de la comprobación resultare que el abono vendido tenía la composición que se garantizaba en la factura, ó la diferencia con ella era menor del 5 por 100 para cada elemento, la partida se estimará como buena, y oficialmente se comunicará así á los vendedores que corresponda. En este caso, será de cuenta del com-

prador el pago de análisis. Art. 19 Todos los años se publicará en el Boletin oficial de cada provincia, en los primeros días de Enero, una relación de las comprobaciones de abonos que se hubiesen hecho, poniendo los nombres y apellidos de los comerciantes y vendedores que no hayan incurrido en responsabilidad, y otra de todos los que en algo hubieren infringido las prescripciones legales y hayan sido multados administrativamente ó entregados á los Tribunales como autores de graves faltas.

Art. 20 Los Ingenieros del servi cio agronómico, los Ayudantes y los Profesores de Agricultura están obligados á facilitar á los labradores el cono cimiento del presente decreto y de los derechos que él mismo les concede, procurando por todos los medios que sus disposiciones alcancen la mayor eficacia.

Art. 21. Quedan exceptuados de las obligaciones especiales impuestas por este decreto los que vendan con sus nombres usuales estiércoles, basuras, materias fecales, barreduras de calles, restos de mercados, resíduos y despojos de matadero, restos de destilerías ó cervecerías, abonos de pescado y sus desperdicios, algas y otras plantas marinas, restos calvios y conclúferos, yesos, cenizas, cal, sarro ú hollín, restos de combustión de hullas y en general, los productos obtenidos directamente en las granjas ó casas de labor, siempre que no impliquen una fabricación de abono de los especialmente denominados en las instrucciones ó hechos con mezcla de los mismos.

Art. 22. Quedan derrogadas todas las disposiciones que se opongan á la realización del presente decreto.

Dado en San Sebastián á 30 de Septiembre de 1900 - María Cristina. - El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.-Rafael Ga-

Instrucc'ones para el cumplimiento

del real decreto que antecede. De la denominación de los abonos

a). Los nombres que deberán usar los fabricantes y expendedores de abo nos químicos y minerales, y que consignarán en las facturas de venta que están obligados á entregar á los compradores, serán los siguientes: Sulfato de amoniaco. - Fosfato de amoniaco. - Ni tratos de potasa y de sosa.-Nitrato de cal.-Fosfato mineral.-Fosfato precipirado. - Fosfato amónico magnesiano. -Fosfato guano. - Ceniza de huesos. -Negro animal. - Escorias de desfosforación. - Superfosfato mineral desecado. Superfosfato de guano. - Superfosfato de huesos frescos. - Superfofastos de huesos desgelatinizados. - Superfosfato de negro animal. -- Yeso fosfatado. --Arenas fosfatadas. —Cloruro de potasio. —Sulfato de potasa.—Carbonato de potasa. - Fosfato de potasa. - Fosfato de sosa.-Sulfato doble de potasa y magnesia. - Kainita, carnalita, keeserita.-Guano bruto.-Guano molido.-Guano tratado por el ácido sulfúrico.

b) Podrá admitirse alguna otra denominación, siempre que por ella resulte bien definida la substancia de que se trata, y que su uso sea generalmente conocido y estimado.

a) Para la comprobación de abonos que haya de causar efectos legales, la toma de muestras habrá de verificarse en el almacén del vendedor ó en las estaciones de los puntos de embarque ó

de destino. La hará el Alcalde del pueblo respectivo ó persona por él mismo delegada, de dos testigos sin tacha, y el jefe, factor ó encargado de los almacenes de la

estación de ferrocarril. b). Las muestras se tomarán en la forma que estas instrucciones marcan,

levantándose acta, que comprenderá: 1.º El nombre del pueb'o y fecha en que se hace la operación.

2.º Nombres y apellidos del comprador y vendedor de la partida de abonos.

3 º Copias de las marcas y etiquetas de los envases. 4.º Copia de la factura ó del contra-

to especial por el cual se hubiera adquirido el abono. 5.º Clase y señas de los envases en que se hayan puesto las muestras y de

sus precintos, y 6.º Cualquiera otra circunstancia que identifique la mercancía vendida y que

es objeto de la comprobación. De estas actas, firmada por los que deben asistir á la toma de muestras, se remitirá un ejemp'ar, con una muestra, al Gobierno civil de la provincia, para que por el Ingeniero del servicio

agronómico se envíe al Laboratorio agrícola correspondiente; otro ejemplar, con otra muestra, se entregará ó remitirá al vendedor; y el tercer ejemplar, de acta y muestra se guardará en el Ayuntamiento del pueblo.

c). Para la toma de muestras se procederá, según los casos, del modo siguiente:

1.0 Cuando los abonos son pulverulentos y están contenidos en sacos, se extraerá de tres ó cuatro de ellos una porción como de medio kilo, procurando que sea el abono de la parte superior de un saco, del medio de otro y del fondo de otro; se mezclan muy exactamente los tres lotes sacados, revolviéndolos convenientemente con una pala ó espátula ó con la mano, hasta que á la vista resulte un todo homogéneo; se hacen tres partes de la mezcla de un peso de 300 á 400 gramos, y cada una se pone en un frasco de vidrio, que se tapa con un corcho ó tablita, y se lacran y precintan los tres frascos del mismo modo, poniendo el sel'o del Ayuntamiento á los frascos precintados.

Se procurará que la cuerda ó alambre usada sea contínua y sin nudos, debiendo quedar lacrada la parte en que se den los nudos que hagan el amarre.

Si los abonos pulverulentos estuvieran envasados en barriles ó toneles, se barrenarán los fondos de tres envases elegidos al azar; abiendo un agujero bastante grande, se introduce una sonda y se sacan tres lotes del peso aproximado de 500 gramos; se mezclan bien homogéneamente, y precintan como se ha dicho.

Si los abonos pulverulentos estuvieran en montón, se abre con una pala una zanja canal que vaya desde la parte exterior de la base al centro del montón. En la superficie del abono que quede descubierta se toman diez ó doce porciones en varios puntos, se mezclan, y de la mezcla homogénea se sacan tres lotes de 300 á 400 gramos de peso, que se ponen en los frascos correspondientes, y se precintan como ya se ha di-

Si no hubiere frascos podrán usarse vasijas de barro barnizado, cajas de madera ó sa os apropiados, bien limpios y fuertes. No se usarán cajas metalicas para los superfosfatos.

2.º Si los abonos se presentaren en masa pastosa ó compacta, ya estuvieren en sacos ó toneles, se vaciarán dos ó tres de éstos, tomando al azar, sobre un suelo enlosado ó de pavimento unido ó enladrillado, y que previamente se habrá barrido; se mezcla y revuelve bien con la pala el montón obtenido, y de diferentes puntos de este montón se toman paletadas de abonos que se mezclan en un montón más pequeno que contenga tres ó cuatro kilos del abono á analizar. Después de bien dividida la materia de este pequeño montón y hacer bien homogénea la masa, partiendo y pulverizando convenientemente los terrones ó bloques que se presenten, ó bien deshechos á la mano, se tomarán tres muestras de unos 400 gramos, y se guardan en los envases dispuestos al efecto, que se precintarán como queda dicho.

Cuando los abonos tuvieren terrones, piedras ó materias extrañas, no se separarán éstas, y deberán ponerse en las muestras en la proporción que salgan al hacer las mezclas preparatorias.

3.ª Cuando se tratare de abonos muy poco homógeneos, como restos de lanas, carnes y huesos partidos, restos orgánicos, etcétera, se pondrá en montón la cantidad de dos ó tres envises, se mezc ará y recortará en diversos sentidos con una pala; se tomarán puñados de abonos en un gran número de puntos del montón, y del pequeño montón que se formará con los puñados se sacarán los lotes para muestras, que se introducirán en los enva es correspondientes, precintándolos como en los

casos anteriores. 4.ª Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se formarán y distribuirán los modelos que faciliten la extensión de actas y demás documentos á que la comprobación pueda dar lugar.

De los análisis y tarifas

a). Los métodos que deberán enplearse para el análisis de las mu stras de abonos sujetos á comprobación serán por ahora los seguidos actualmente en

la Estación agrónomica central, y que se publicarán por la Dirección general de agricultura, remitiéndolos oportunamente á los laboratorios, á los cuales se encomiendan estos trabajos por el Real decreto con se relacionan estas instrucciones.

b). Para la unificación y perfeccionamiento de estos métodos deberán reunirse en Madrid, cuando por la Superioridad se disponga, los directores de dichos Centros.

c). La tarifa que para los análisis de las materias fertilizantes regirá; mientras tanto no reclame la práctica alguna variante, será la mencionada Estación agronómica central, aprobada por Real orden de 26 de Junio de 1861.

Madrid, 30 Septiembre 1900. - Aprobadas por S. M.—Rafael Gasset.

POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa (De nuestro redactor-corresponsal) Madrid 3-13'15

BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior á 88'05. Acciones Banco de España, á 464'00. Amortizable 5 p 8, á 101'90.

CAMBIOS Londres, vista, á 27'94 por £. París, vista, á 11'05 p 8 P. Bolsa de Paris

Exterior Español, á 98'80. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 346'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante, (Alicantes) francos, 419'00.

NOTAS MUNICIPALES

Casa de Socorro

Copiamos de nuestro colega El Progreso, tomándolo de la información municipal que publicó en su edición de ayer:

Se dió cuenta de otro informe de la Comisión antes citada; relativo a la instalación de la Casa de Socorro en esta Capital.

El Sr. Acuña hizo uso de la palabre, manifestando los excelentes deseos que animan à la Junta de damas de la Cruz Roja, la cual se propone con verdadero interés que en breve sea un hecho la instelación de uno de estos benéficos Centros, en el local que posee el Ayuntamiento, en la calle de Teobaldo Pover, esquina à la del Adelantado.

Discutido el asunto, se acordó realizar por cuenta del Ayuntamiento. y bajo la dirección de los Sres. Arquitecto y aparejador municipal, las obras que la Corporación ha de costear, hasta la cuantia de 2.000 pesetas, suma ofrecida para dicho objeto.

En cuanto á la instancia de la Sociedad La Benéfica y a la del doctor Secchi, que también hacen proposiciones para la instalación de Centros análagos, se acordó que las referidas instancias pasen à la Comisión de hacienda para informe.

Material de escuelas

Se dió cuenta de una instancia de la Superiore de la Comunidad de religiosas Asuncionistas, solicitando para la Escuela gratuita de niñas que han establecido en el edificio de su propiedad, en la que se proponen dar educación á cien niñas, se le permita hacer uso interinamente de las mesas, bancos y demás material de escuelas que adquirió el Ayuntamiento pera les que éste proyecta instalar, material que las Asuncionistas ofrecen devolver en el mismo estado que lo reciban, cuando la Corporación lo necesite para el objeto que fué construido.

El Sr. Acuña se opuso á lo solicitado. Sin embargo, se accedió à ello, acordándose por mayoría.

POR TELÉGRAFO

DESDE ICOD

28 - 49Todas las personas sensatas de esta villa, han reprobado duramente el injustificado escándalo que se promovió noches pasadas en una de estas Iglesias.

Desmienta en absoluto que el R. P. Martel hubiers proferido palabras incovenientes, pues este ilustrado sacerdote estubo correctisimo. Por correo enviaré detalles.

El Corresponsal.

Nos place publicar el anterior telegrama, como expresa y concreta rectificación à las noticias que nos dió persona à quien creiamos imparcial y desprovista de toda clase de prejuicios, así como nos complacera, también, la inserción de los detalles que nos promete nuestro estimado corresponsal.

Zuela venezolana, claros quintal CAFE CARACAS, de 1.* clase, á 27 duros quintal, Darán razón: calle de la Noria núm. 19.

Hotel OROTAVA

SUCURSAL DEL GRAN HOTEL HUMBOLDT

1, Plaza de la Constitución, 1 Restaurant. Café. Dulceria. Helados. SERVICIO ESMERADO

Hospedaje á precios módicos. Se confeccionan platos de CONFITERÍA y PASTELE-RIA propios para regalos.

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

En estos últimos dias acaba de recibir una remesa de calzado, lo más elegante y económico, para Sras., Caballeros y Niños, los antiguos y grandes almacenes de

LA BOTA DE PARIS

San Francisco 18 y 20 y Calle de Imeldo Serís 39 (al lado de D.Polo de Miranda) Sin competencia en precios JOAQUIN COLA SABATER. Santa Cruz de Tenerife.

Náutragos

A bordo del vapor Admiral han llegado de Las Palmas, á cuyo puerto fueron conducidos por otro buque que los recogió en alta mar, seis naufragos del brig ballenero Salavon, de nacionalidad norteamericana.

Parece que estos tripulantes salieron del brig à pescar ballenes en uno de sus botes y después se encontraron con que el Salavon había desparecido mar adentro, sin que lo volvieran à divisar hasta que fueren recogidos por el vapor que los llevó à Las Palmas.

Estos naufragos se llaman: Antonio Pinna, tercer piloto; Joao Almeida, contramaestre, y Narceso de Grases, Antonio Francesco, Jostino Fortes y Alfredo Cabral, marineros.

Ya en esta Capital se han presentado al cónsul de su nación, dándole conocimiento de todo lo ocurrido.

(De nuestro redactor-corresponsal) El señor Moret

Madrid 3-19'10. El jefe de los liberales, Sr. Moret, se ha visto precisado á no sa-

lir de su domicilio, atacado de un

fuerte catarro. Sesión suspendida

Madrid 3-20'40. La sesión de esta tarde en la Cámara popular, fué suspendida, á causa de que el diputado ministerial, señor Clairac, pidió que se contase el número de concurren-

A los republicanos contrarió mucho la petición de Clairac, que les imposibilitó de explanar la interpelación para que el Gobierno acuerde proveer la vacante de diputado por el distrito de Madrid. Terremotos

Madrid 3-31. En Messina y en Guayaquil (Ecuador) se han sentido terremotos sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias persona-

En el Senado

Madrid 3-22'30. El señor Sol y Ortega pronunció esta tarde un discuaso de abierta oposición á la ley de comunicaciones maritimas.

Fueron aprobados los artículos combatidos por este senador.

Dicha ley está pendiente de la aprobación definitiva, que será en votación nominal.

-Terminado este incidente, empezó á considerarse el dictamen de la Comisión referente al proyecto de reforma de correos y telégrafos.

AVISO

LA BOTA INGLESA ha recibido un gran surtido de calzado inglés para la presente estación, propio para caballeros y niños de ambos sexos, sandalias blancas, botitas blancas, zapatitos blancos, zapatitos de color y botitas negras y de color.

Calle Cruz Verde 15, frente á la Taquería de D. Manuel Herrera.

NOTAS MARITIMAS

Mañana à la tarde llegará à este puerto el vapor correo Reina Victoria, que ayer salió de Cadiz.

Los 12 vapores que fondearon ayer en el puerto de esta Capital conducian 845 pasajeros.

Hasta las 9 de la mañana de hoy habían entrado 8 vapores.

A las 11 quedaban señalados 2 V. pores más.

Se vende una casa de dos pi-Dr. Allart; reditúa 30 duros mensuales. Informará, D. Manuel Santaella.

Escuela de dibujo

Los trabajos que este año han expuesto los alumnos de la Escuela Municipal de dibujo, dán idea de los progresos que allí se adquieren, en las diferentes secciones, bajo la dirección de los señores Méndez, Tarquis, Robayna y Morales.

Entre los numerosos trabajos expuestos figuran muchos ejecutados con gran perfección en las clases de modelado, figura, adorno y dibujo lineal, y por ello felicitamos sinceramente á alumnos y Profesores.

Numeroso público ha pasado, con este motivo, por los salones de aquella Escuela, haciendo elogios merecidos de los taabajos que durante el curso han hecho los alumnos.

Cada dia se ve más patente la gran utilidad que reporta esa Academia que sostiene la corporación municipal.

Pudiéramos citar los nombres de los expositores que, á nuestro juicio, son los más aventajados; pero temiendo herir susceptibilidades entre estudiantes, que siempre se despiertan, nos limitamos á consignar un aplauso para to-

ECOS LAGUNEROS

Dice nuestro colega El Pueblo Canario, de la vecina Ciudad:

«El Sr. Alcalde ha recibido una comunicación del Sr. Administrador principal de Correos de la Provincia, en la que le manifiesta que ha enviado á la Dirección general del ramo, informada favorablemente, la instancia de nuestro municipio pidiendo se establezca en la Cuesta una cartería.

A particulares hemos oído decir que dicha cartería recibirá y expedirá también certificados y paquetes postales.

Profunda gratitud debemos guardar al Sr. Doblado que con tanto interés ha secundado y apoyado la gestión de nuestro Ayuntamiento.»

«En las oficinas municipales se trabaja en el expediente de creación de dos escuelas mixtas; una en la Cuesta y otra en las Mercedes.

La creación de esos centros de cultura gravará muy poco al erario procomunal, por que se solicita la abolición de la auxiliaría de la Escuela superior, auxiliaria tenida por innecesaria, según la opinión de todo el vecindario.

Como se vé, el Ayuntamiento no decae en su labor de por todos los medios fomentar la cultura pública y proporcionar comodidades a sus administrados.

«Tembién existe el propósito y muy pronto se pondrá por obre, de dotar al importante y lejano pago de la Punta del Hidalgo, de un Cementerio, poniendo término así á las enormes molestias que el traslado de los cadáveres à Tejina ocasiona à los habitantes de la Punta.

Tampoco esta obra parece gravaré los fondos municipales, porque varias persones, que tienen intereses en squel pago, ofrecen costearlas.

Con hechos como estos es como se demuestra el patriotismo.»

«Los trabajos en la galería llamada de la Casa del Agua en el monte de Las Mercedes, continúan adelantando. Ahora se está rompiendo un nuevp dique de baselto y todes las señales son de que se alumbrará un gran caudal de agua. Casi puede decirse que no pasa día sin que se descubran nuevas venas de aquel preciado líquido, pudiendo asegurarse que con la que ya fluye hay bastante para que en este verano no se noten escaceses.

Es esta la obra de más importancia realizada por nuestro Ayuntamiento: dos años hizo el mes pasado que se comenzaron los trabajos, y ya se ha triplicado el caudal de agua para el abasto público.»

«La entusiasta sociedad Ateneo de la Laguna organiza un concurso literario para el dia 12 del próximo Septiembre.

La fiesta se proponen los organizadores que resulte una verdadera novedad, y que responda á la tradición de cultura de nuestra ciudad.

Muy proximamente se editará el anuncio del Certamen, que según nos dicen está ye redectado.»

LAS CRIATURAS

deberian estar medianamente gor-

das y criar grasa á medida que la consumen; pues la grasa es un combustible y su consumo produce fuerzas. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 6 20 años, corren peligro de contraer la tísis ú otra enfermedad agotante. Es una cosa espantosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no cria grasa ni imparte fuerzas. Para evitar este mal, para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarician, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe emplearse la PREPARACION de WAMPOLE Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas le deben su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. "El Sr. Lcdo. Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un deber de gratitud me hace dirigirles estas lineas para manifestarles que he usado con un éxito maravilloso su Preparación de Wampole, habiendo curado á mis hijos de enfermedades que venian sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso los tengo con buena salud." Eficaz desde la primera dósis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Boticas

Registro civil Dia 3

NACIMIENTOS Manuel Castro y Acosta.

Argelio Rodríguez Pérez. Maria Concepción Marrero y Marrero. DEFUNCIONES

María García Yanes, de la Orotava, 38 años, casado; Hospital Civil. MATRIMONIOS

Eusebio Pérez y Martín, de Tías en Arrecife de Lanzarote, viudo, con Maria Encarnación Suárez Palmes, de Agaete, viuda.

El Sr. Dr. J. Izquierdo, B. de Buenos Aires, dice: «He usado la preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.»

VARIAS NOTICIAS

Hoy se ha embarcado para Europa, en compañía de su distinguida hija y de uno de sus apreciables hijos, el Sr. D. Enrique Ascenio.

También hace viaje para Inglaterra nuestro joven y muy estimado amigo don Domingo Salazar.

A todos deseamos una muy feliz travesia.

Los vapores «Gueld», «Hans Woermann» y «Almiralt» han traido 9 sacas de correspondencia procedente de Funchal, Londres, Southampton, Cap Town, Hamburgo y Oberhaman Emmerich.

Por cierto que al celo y gran cuidado del Sr. Administrador de la Estafeta de Las Palmas, debemos el que la correspondencia del vapor San Francisco, llegado á aquel puerto en la madrugada del día 2, la recibamos aquí, por un vapor correo interinsular, en la tarde de mañana; casi á la misma hora en que habrá de llegar el vapor correo Reina Victoria.

Es admirable el celo de lan celoso funcionario.

Siguiendo entigua costumbre, el Ayuntamiento ha scordado que la benda municipal haga sus tocatas, los domingos, en la Alameda del Principe Alfonso, y los jueves, en la Plaza de la Constitución.

El LICOR DEL POLO es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un sucio, mejor dicho, un suicida, pues el base de la vida está en la nutrición, y sin una robusta dentadura no hay masticación perfecta, ni tranquila digestión. Espinosa, Tenerife.

El tiro de pichón que hace días anuucismos, à beneficio del Hospital de niños, se celebrara el próximo domingo en la plaza de toros.

Los tiradores se disputarán tres premios de valor.

La casa comercial de D. Marceliano Izquierdo (q. e. p. d.), continuerá sus negocios con la rezón social de Viuda de Marceliano Izquierdo, bajo la gerencia de los hijos de aqué, den Jasé y D. Eliseo.

Leemos: «Se nos dice que una comisión de señoras de la Cruz Roja tiene el propósito de ir a Fuerteventura a llever socorros à los pobres de aquella isla.

Mantecados. Los más exquisitos y recomendados se expenden en el Café EL GUANCHE.

Mañana darán comienzo las sesiones del juicios por Jurados, en la causa instruida contra Efigenia Barbuzano.

Al concejel don Juan M. Ballester, le ha concedido la Corporación cinco meses de licencia para marchar al extranjero.

Ha ilegado á esta población, el Sr. D. Bertold Frankfurter, visjante de la antigua y acreditada casa, Gustaf Schonfeld & C.a, de Hamburgo, el cual ofrece su extenso muestrario de tejidos, en la calle del Dr. Allart. núm. 51, escritorios de don Rafael Campoy, y para los negocios de comestibles, ferreterias y materiales para el empaquetado de frutos, en los escritorios de don Américo L. Méndez, calle de Alfonso XIII núm. 93.

Le saludamos atentamente.

Tos: Tose el que quiere que no hay Tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló.

Caja 2 reales. Frasco 6.—Farmacias y droguerías.

Sección marítima

Dia 3 ENTRADA DE VAPORES 16-Athenic, inglés, de Londres para Weilington; á Hamilton. 7 San Lucar, noruego, de Las Palmas

para Londres; á Thoresen. Q_Taoro, español, de San Marcos para Pto. Cruz; á Elders Fyffes

19-A. Woermann, alemán, de Duala para Hamburgo; á Hamilton. on Richeliu, francés, de Rufisque para

20 Burdeos; á Hamilton. 1 Campinas, francés, de Cotonou pa-ZI ra Havre, á Hardisson.

Machrie, español, de Pto. Cruz pa-LL ra Garachico; á Hamilton. 99 San Sebastián, español, de San 23 Marcos para S. Marcos; á Thoresen. 91 Sisak, alemán, de Hamburgo para

24-San Franc sco de California; á Hamilton. OF Fort Salisbu y, inglés, de Fort Eli-

20 zabeth para Londres; á Miller. ne Royal Prince, inglés, de B Aires 20 para Hamburgo; á Elder.

27-Admiral, aleman, de Durbau para Hamburgo; á Ahlers.

(c) Ministerio de Cultura 2007

SPERLING & WILLIAMS

--- INGENIEROS.--LONDRES ---

Esta casa suministra toda clase de maquinaria facilitando gratis presupuestos y explicaciones en español. Unica casa en Londres que reune estas condiciones Instalaciones funcionando satisfactoriamente en Tenerife, Canaria y Palma.

Estas instalaciones comprenden: Motores eléctricos, á gas pobre, petróleo, vapor y viento, molinos harineros, maquinaria azucarera, etc., etc. Existencias á la venta en Santa Cruz: Un motor á gas pobre y gasógeno. Un motor á petróleo con bomba acoplada. Una cultivadora de cercados. Tres desnatadores de leche. Una máquina para picar paja y una pulverizadora. -- (También hay de venta medicinas para animales).

Agente técnico en Santa Cruz de Tenerife, Andrés Orozco. Agente técnico en Las Palmas, Rodríguez y Gonçalvez.

Apoderado y Depositario en Canarias: Alfred Williams, Santa Cruz de Tenerife, San Clemente 2, pral.-Las Palmas, Buenos Aires, 5.

LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéatica

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El Elizir GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de dobilidad, anemia, etc fil estos conceptes las eminencias médicas lo usan á diario obteniendo con su empleo resultados serprendintes.

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Para pedidos al por mayor, dirigirse al Agente general y Depositario exclusivo en las Islas Canarias, Manuel Sabater, calle Consolación núm. 41.

Importante!

Por tener que ausentarse su dueño, se arrienda en la Vil:a de Güimar una finca rústica de regadío, compuesta de 20 fanegadas mas ó menos de tierra. Se halla plantada la mitad de plátanos, la otra mitad propia para el cultivo de patatas y tomates, teniendo también varios árboles frutales y viña.

Tiene 27 horas de agua de los nacientes del «Río» y «Badajoz» que se riegan cada 15 días.

Esta finca se halla situada junto á la carretera al lado del pueblo.

Además tiene para su servicio casas para vivienda del arrendatario, medianero, gañanía y para temporada de baños de mar en el puerto de este valle. Más informes los dará su dueño en Güimar, calle de San Pedro número 15.

La Balear Dr. Comenge 12 (antes San Francisco)

Ha quedado abierto al público en dicha calle el establecimiento de calzado que estaba en la calle de Imeldo Se-

do que estaba en la calle de Imeldo Serís al lado de D. Manuel Feria. Se ha recibido para este nuevo establecimiento un variado surtido de calzado de todas clases y formas, desde el

zado de todas clases y formas, desde el calzado más económico hasta el más fino y elegante á precios baratís mos.

12. Dr. Comenge, 12

Se vende

una casa de tres pisos en la Laguna, calle de Juan de Vera núm. 5. Darán razón en la misma casa.

Se vende una venta con esdor y demás utensilios, todo en buenas condiciones. Informarán, Rambla de Pulido núm. 54.

Arrendamiento

D. Pedro Schwartz arrienda su Hotel calle del General Antequera núm. 1.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

P UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas. La integridad

FSTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR

SAIZ de CARLOS (Stomalix), medicamento conocido y recetado hoy
por los médicos más notables de las
cinco partes del mundo, porque con
su uso desaparecen la dispepsia, la
inapetencia, el dolor, la acedia, los
nómitos y el enflaquecimiento producido en la mayoria de los casos por
las malas digestiones que dificultan
la asimilación y nutrición, siendo
utilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del nino, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID Se remite por correo felleto à quien lo pida.

(c) Ministerio de Guitura 2007

to; fortalece el estómago, facilita atería, calma los dolores y flatos, uralgia abre el apetito, regulariza ques biliosos y el estreñimiento, vómltos de las embarazadas y á os casos de dobilidad, anemia, etc. 10 con su empleo resultates sorprend ates. As y droguerías.—Para y Depositario exclusivo en las

las casas números 75 y 77 de la calle de San Francisco. Informarán en el número 75 de la misma calle.

Se venden

Se alquilan

las magníficas accesorias de la calle de la Marina núm. 43, propias para despacho, depósito ó almacenes.

Para informes, diriji se al Consulado italiano de 9 y media á 11 y media de la mañana, ó de 3 á 6 de la tarde

EN EL COMERCIO CLAVERI

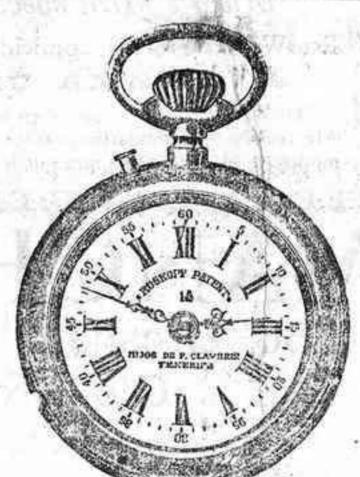
Plaza de la Constitución, se compra la leña retama blanca la cual tiene olor de rosa, de 15 á 20 pesetas los 50 kilos, según clase y grueso, solo por el tiempo de dos meses.

LOS MEJORES CIGARRILLOS

El Rey del mundo y sus anexos, La Foven Cuba, Guarino, Siglo XX y Infantes Especiales, á precios de fábrica, así como todas las existencias de tabacos, cigarros y Picaduras, que se acaban de recibir por el último vapor, llegado directamente de la Habana.

PRECIO SIN COMPETENCIA
Tabaquería Alameda de la Marina.

Casimiro Fernández.



ROSKOPF PATENT Legítimo

Es el reloj de mayor solidez, seguridad y economía

Fama universal

Nuevos modelos

Oro de 18 kilates, Plaqué oro, Plata niellé, acero y niquel NOTABLE REBAJA DE PRECIOS

hecha últimamente por esta fábrica, teniendo en cuenta el gran consumo de estos relojes en todo el mundo.

GARANTIA: CINCO AÑOS

Unicos importadores en Tenerife: HIJOS DE F. CLAVERIE.-4, Plaza de la Constitución, 4.

o que está pasando

Que los hornillos para carbón de COK, que se venden en la CARRETE-RA, son los más fuertes y económicos; no se rompen por dentro por ser de un ladrillo especial y enterizo.

¡No son de yeso! Fijarse bien por dentro, NO SON DE YESO por lo que se garantiza la soli-

dez y economía de los mismos

PRECIO SIN COMP TENCIA

No confundirse: Rambia de Pulido 79,

Taller de Hojalatería de

Abel Alonso Sánchez.

Para veranear en la Laguna se alquila una casa (amueblada) con ja dín y agua. Darán razón: 18, Cruz Verde, 18, piso principal.

VINOS DEL PAIS

Se venden á precios económicos, garantizando su pureza, en los almacenes de HIJOS DE RUIZ DE ARTEAGA, en el muelle.

GRANDES EL SIGLO

CONDE, PUERTO Y C.A.-BARCELONA
Correos: Apartado núm. 101.
Dirección telegráfica: SIGLO.-Barcelona

Precio fijo.-Ventas al contado

Grandes existencias y surtidos en toda clase de prendas para señoras, caballeros y niños, en tojidos de todas calidades y gustos, en artículos de recreo, sport, escritorio, tocador, mesa, viajo y de capricho y regalo, en mobiliario y enseres de casa.

EXPEDICIONES A PROVINCIAS

El viajante de estos Almacenes, destinado à visitar esta importante región, se hospeda en el Hotel Victoria cuarto núm. 29 donde se ofrece á la numerosa clientela y al público en general para suministrarle toda clase de instrucciones y enseñarle los extensos muestrarios, catálogos y fotografías de los géneros de las 93 secciones con que aquellos cuentan, las cuales puedan proveer desde el artículo más indispensable para los usos de la vida, hasta el más caprichoso ó del más refinado lujo en las últimas novedades.

Estos almacenes efectúan expediciones de todos los géneros, previo el
pago al contado de su valor por el
cliente, bien mediante el envío anticipado de fondos ó abonándolo al recibo
del género á reembolso, al Jefe de la
Central de Correos.

Se remiten gratis y francos de porte, á todos los que los soliciten.
Cata ogos generales y especiales debiendo mandar 0'25 pesetas en sellos

biendo mandar 0'25 pesetas en sellos de correo, los que deseen recibirlos certificados.

Horas de visita de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

Hotel Viotoria cuarto núm. 29,

448 BIBLIOTECA DE «LA OFINIÓN»

Y poco después del mediodía presentóse un joven en la casa de la plaza Real y preguntó por René Moulin.

El señor Moulin no se bella en su casa respondió

-El señor Moulin no se halla en su casa-respondió la señora Biju.

—¿Me podríais decir á qué hora pudiera hallarle?
—No le hallareis á ninguna: el Sr. René ha salido esta mañana para provincias.

-¿Cuándo volverá?

- Dentro de quince días ó tres semanas, poco más ó ménos... pero nada pnedo decir con fijeza.

El joven era Estéban Loriot: su desesperación fué grande al saber la ausencia de aquél que le interesaba hallar. —¡Se ha marchado!..—exclamó retirándose.—¡Se ha marchado y no podré saber nada!

Y se dirigió á su casa más triste y preocupado que nunca.

FIN DEL PRIMER TOMO

EL FIACRE NÚMERO 13

44

-¿Qué pensáis de esa mujer?-dijo Berta.

—Nada aún; más observaré, y mi opinión se verá muy pronto formada... Juan-Jueves será el encargado de trasmitiros mis comunicaciones cuando fuere necesario.

-¿Puedo tener confianza en él?

—Así lo espero: su interés (así lo cree él) está de acuer do con el nuestro; y por otra parte, es imposible tomar nuevo intermediario. ¡Ah! se me olvidaba enteraros de un detalle que me tiene muy intranquilo.

-¿Cuál?

-El hijo del Duque de la Tour-Vaudieu conoce à esa mujer y frecuenta su casa.

—¡Dios míc!—murmuró Berta—¡Cuántos misterios! —Ciertamente que todo esto es tenebroso. Más pudiera suceder que acabáramos por ver algo claro.

-¿Habeis pensado en la loca que habita en vuestra casa?

Esta noche me ocuparé en ella:cenemos pronto, y en seguida volveré à la plaza Real, donde tengo algunos preparativos que hacer para presentarme mañana en casa de mistress Dick Thorn.

La cena no fué de larga duración, y hácia las ocho René abandonó la calle de Notre-Dame des-Champs, regresó á su casa de la plaza Real y entró en la habitación de la portera, la cual, como era de suponer, apenas le reconoció.

-¡Ah! ¡Con que sois vos, señor René!-murmuró por fin, cuando éste se dió à conocer.-¡Ah. ¡Ved ahí un com·

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto da Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas		
LONDRES	Insizvva Marathon Galician Ruapchu Dunluce Castle Via Las Palma Tokomaru Kia Ora Ingeli Rakaia Arawa Gascon Goth	4 Junio 5 , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
LIVERP	Barbary	5 Junio
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		5 Junio 10 , 24 ,
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Knmara Otaki Tongariro Paparoa Corinthic	10 Junio 11 > 17 > 17 > 1 Julio
Cape Town y Puertos Australia	Moravian	14 Junio
HAMBURGO	Alexandra Weermann Eleonore Woermann Otavi	5 Junio 23 3 23 3
Costa Occidental	Hans Woermann Lucie Woermann Henriette Woermann	4 Junio 17 "
Puertos del Brasil Río de la Piata y Puertos de la Costa Occidental le la América del		

VARIOS TANDAR ALANA ALANA

Central y Norte hastaS.Francisco

BANCA Y CAMBIO 强

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda cla-

se de operaciones bancarias.

Para los puertos del Sur de esta isla El magnífico y rápido vapor

ELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Llegará á este puerto el 28 de Junio el magnífico vapor francés

Admite carga y pasaje de 3 a clase.

Consignatario, A. Guimera. - Casa de Hardisson Freres, Villalba Hervas, 5 (antes Tigre)

du Congo

El magnífico y rápido vapor correobelga Bruxellesvilla

de 7500 toneladas, llegará á Santa Cruz el dia 6 de Junio con destino á

La Pallice y Amberes con hueco disponible para 80 pasajeros de 1.ª elase, 9 de 2ª, 800 toneladas en los entrepuentes y 1000 en cubierta. Agentes, Elder Dempster & Co

Para Senegal, Guinea, la Cote d'Ivoire la Cote d'Or et le Dahomey Llegara a e te puerto el 26 de Junio el magnifico vapor

Admite carga.

Admite carga.

PARA EL HAVRE Llegará á este puerto del 26 al 28 de Junio el magnífico vapor francés

AmiralAube

Para Lisbonne, Vigo y Havre Llegará á este puerto el dia 1.º de Julio el magnífico y rápido va or

con hueco para pasajeros de 1 a, 2 a y 3.ª clase, y hueco para carga. Agentes, Hardisson Freres.

(CHRISTIANIA) Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres. Salidas del mes de Junio 1909 Dia 10 de Junio el magnifico vapor SANTIAGO

Dia 17 de Junio el magnífico vapor SEGOVIA Dia 24 de Junio el magnifico vapor

SAN LUCAR Dia 1.º de Julio el magnífico vapor SAN TELMO

Estos vapores reunen las mejores condiciones para llevar fruta y efectuaran la descarga en Middleton Wharf, uno de los muelles mejor situados de Londres, para la entrega de la fruta.

Para más informes, dirigirse á las oficinas de Otto Thoresen, Marina 3, segundo piso.

Los señores Sucesores de Pedro M. Rosales, en Arrecife de Lanzarote, cosecheros de vinos de esta isla, tienen siempre existencias á precios convenientes. También admiten encargos de todos los productos de esta isla.

Comp. a Trasatlantica (antes A. López y C.a) SALON

Servicio del mes de Abril de 1909 Nombres de los vapores Salidas Destinos León XIII 9 de Junio Wantevideo y Buenos Aires P. de Satrústegui . 16 de Junio Cádiz y Barcelona Sta, Cruz Palma, Puerto Manuel Calvo . . . 18 de Junio banilla, Curazao y Guayra con trasbordo en Habana

Progreso y Veracruz M. L. Villaverde. . 28 de Junio Santa Cruz de la Palma

M. L. Villaverde. . 1.º de Julio Las Palmas, Cádiz, Alican te, Génova y Barcelons Estados de Consu-

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el dia antes de la den en la imprenta de salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún este Diario, San Fran-

PARISIEN

SOMBREROS

Gran surtido de las iltimas novedades pariienses en sombreros, Rico, Habana, Colón, Pto. blusas, batas, peinado-Limón, Pto. Cabello, Sares y todas clases de ropas blancas para se-

Mme. Van den Branden Méndez Núñez, 15, Cadiz, Barcelona y Génova junto al P. Municipal.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche. cisco núm. 32. K******************

Dewar's White Label

Dewar's extra special . Dewar's special

Este Whisky es el más conocido y el más acreditado en el mundo

FAMA UNIVERSAL

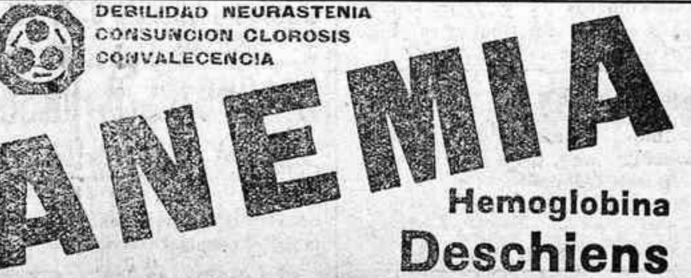
De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés Restaurants y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el Whisky que más le gusta.

86, Gresham House, Old Broad Street

MENDEZ, Alfonso XIII núm. 93, accesoria.

LONDRES.

Solicita consignaciones de frutos y productos del país. Para informes dirijirse á su representante AMÉRICO L.



Principio ferraginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restriño, no cansa el estómago. Conviene a todos los debilitados, a las majores y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7 Santa Cruz de Tenerife (antes Castillo).

El magnifico vapor inglés

Guardiana de 6 000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 7 de Junio con destino á

LONDRES con bastante hueco disponible para frutos bajo y sobre cubierta Agentes, The Teneriffe Coaling Co.

Indra Line AND AND El magnífico vapor

Indralema de 8000 toneladas, llegará á SantaCruz el 13 de Junio con destino á

LONDRES con bastante fiueco disponible para fru-

tos bajo y sobre cubierta. Agentes, The Teneriffe Coaling Co

446

BIBLIOTECA DE LLA OFINIONS

pleto cambio: traje negro, corbata blanca y patillas de mozo de cafél Pero ¿habéis ascendido á notario?

-Ne, señora Biju...-respondió el mecánico sonriéndose; ecabo de ser nombrado inspector de una gran fábrica.

-¿Buena colocación?

-Excelente: más hace felta que sea de duración, de muche .. y sun ssí, jya veis!... La fábrica se halla en provincias; y me dispongo à partir.

- (Partirl. . Espero que no me echaréis en olvido.

-¡Oh! por ningun concepto... Sólo se trata de una susencia más ó menos larga .. Según.

-¿Vais muy lejos?

-Si, bastante: à Bergoña.

-¡Al país del excelente vino!... ¿Y volveréis?

- Dntro de ocho ó quince días... No puedo precisar el tiempo que permaneceré por alla. A propósito, tengo al-

gunss recomendaciones que haceros. -Serán cumplimentadas, y podéis marchar tranquilo, señor Rané.

- Si llegan cartas para mi, haréis el favor de guardarlas con todo esmero y seguridad.

-¡Ou! en cuanto á eso descuidad: las eucerraré con doble ilave en mi «cómoda», justamente con mis ahorri llos y mi cadena del reloj.

-Si viene alguien à verme responderéis que me hallo

virjando. -¡Perdiez! .. Y diria la verdad.

El mecánico puso un luis en la mano de la portera, quien se quedó estupefecta ente la liberalidad de René, y éste, al dirigirse à su habitación, se volvió y preguntó à aquella, afectando indiferencia.

EL FIACRE NÚMERO 13

447

-¿Aún conservais en la casa la loca que habitaba en el primer piso?

La fisonomía de la señora Biju reveló indecisión y embarazo.

-No, no-respondió;-ya no la tenemos en casa. René se estremeció.

-Y es una suerte-añadió la buena mujer-pues la pobre cristura trataba de incendiar el edificio. Parece que varios inquilinos elevaron quejas á la señora Amadís, y es indudable que esta decidió separarla de su lado.

-¿Y adonde le han conducido? ¿Tel vez à una casa de curación?

-La señora Biju recordó la órden expresa que le dió Théfer, y no queriendo desobedecerla, repitió:

-Es probable.

-¿No sabeis a cuai?

-A fe mia, no.

-dHabitaba hace mucho tiempo vuestra casa?

-Muchisimo antes que la señora Amadis... Y esta querida señora Amadís, cuando se vió aislada, llena de pesadumbre, se decidió á emprender un visje con su syuda de cámará y una doncella.

-¿Adonde se ha dirigido?

-Hácis el Mediodía, pues creo que tomó la dirección de Lyon: en cuanto al punto, lo ignoro.

René Moulin, conociendo que nada nuevo podría saber, dió las buenas noches á la señora Biju, subió á su habitación y se acostó.

Levantóse temprano al día siguiente, preparó una maleta con ropa blanca y algunos trajes, despidióse de la señora Biju y abandonó su morada con la maleta á la espalda, y subiendo à un fiscre de plaza, se hizo conducir à la calle de Berlin.

El magnífico vapor correo inglés

Palma

de 4.500 toneladas llegará á Santa Cruz el 5 de Junio con destino á Liverpool

con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

DE CADIZ

El magnífico vapor español

de 4.000 toneladas, llegará á SantaCruz el 16 de Junio de paso para HABANA con comodidad disponible para pasaje-

ros de 1.a, 2. y 3.a clase, y hueco para carga. Agentes A. Guimerá, casa de Elder,

Dempster & Co.

LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA É ISLAS CANARIAS

Para Liverpool llegará á este puerto el 5 de Junio el magnífico vapor

Laupar

idnitiendo la carga que se presente. Todos los vapores de esta Compañía reunen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores Avocet y Avetoro: Billete sencillo. £ 6-6-0 Billete de ida y vuelta . . 10-10-0 Por el vapor Ardeola

Billete sencillo. £ 8-8-0 Billete de ida y vuelta . > 12-12-0 Para mas informes, dirijirse á los Sres. Yeoward Brothers, Marina 43.

OTTO THORESEN LINEA DE VAPORES INTERINSULARES Servicio regular de cabotaje

El vapor San Sabastián saldrá de Santa Cruz de Tenerife los Viernes directamente para Santa Cruz de la Palma, continuando su viaje á Los Siuces y Tazacorte y los diversos Puertos de la Gomera.

dos de Santa Cruz de Tenerife para los diversos puertos de la Costa Norte de esta isla. Para más informes, dirigirse á las

El vapor Sancho saldrá los Sába-

oficinas de Otto Thoresen, Marina 3, segundo niso

SOCIEDAD ANONIMA

Navegación Trasatlántica

El magnífico vapor español Brasileño

de 4000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 1.º de Julio con destino á

PUERTO RICO Y HABANA con comodidad disponible para p saje. ros de 1.ª, 2ª y 3.ª clase, y hueco para carga.

Consignatario, A. Guimera.—Casa Elder Dempster & Co.

BANQUEROS Representantes del Comercial Union Assurance Co., de Londres. Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina) SANTA CRUZ DE TENERIFE

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros. Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.

Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América. Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y

Extranjero. Cuentas corrientes en toda clase de monedas. Demás operaciones de Banca

Horas de despacho: de 9 à 11 y de 1 à 4

Gran Almacén de Ultramarinos de SERVANDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Botón de Rosa 5

frente á la del Clavel. Debido á la gran competencia existente en esta plaza con motivo de la introducción en ella de vinos peninsulares, participo á mi numerosa clientela y al públ co en general, que hab endo sido muy abundante este año las cosechas en estas islas, me veo precisado á hacer una importante rebaja en el vino tinto de la Matanza, único que esta casa expende, consistente en los siguientes precios:

Por barri es de 30 litros y garrafones de 17 litros, á 0.50 el litro. Al pormenor, 0.60 el litro.

Preparación para Academias milita res, escuelas especiales de ingenieros, de industrias, carrera de Comercio incluso el profesorado, asignaturas del Bachillerato, etc.

20 años de práctica, 7 en Santa Cruz, Robayna 7, y Méndez Núñez 10. Juan Gaviño.

Imp de Félix S. Molowny